

dándole en tal caso el destino previsto en la Ley.

Mérida, 30 de mayo de 1994.

El Consejero de Obras Públicas,
Urbanismo y Medio Ambiente
EUGENIO ALVAREZ GOMEZ

OBRA: AMPLIACION Y MEJORA DE LA CTRA. C-401, DE TOLEDO A
MERIDA POR GUADALUPE. TRAMO: L.P. TOLEDO - N-V (MIAJADAS)

T.M.: GUADALUPE

PROPIETARIOS:

ANGEL FUENTES COLLADO
ANGEL TELLO PLAZA
BRUNO TELLO SANCHEZ
CARMEN OLMEDA SANCHEZ
CEFERINO CORDERO ROJAS
CRESCENCIA RODRIGUEZ SANCHEZ
DIONISIO CORDERO PASTOR
DOLORES GAMINO RIOS
ELISA SANCHEZ RUIZ
ELISEO RODRIGUEZ GIRALDO
EMILIANA SANCHEZ PASTOR
EXCMO. AYUNTAMIENTO
FELIPA CHICO RUBIO
FERNANDO DAVILA PEINADO
FLORENCIO CABANILLAS PEREZ
FRANCISCA MORENO COLLADO
FRANCISCO QUIROGA GONZALEZ
IGNACIO SANCHEZ CEREZO
IMPEMER S.A.
JERONIMA CORDERO MENDOZA
JOAQUIN DANIEL SERRANO MARTIN
JOAQUINA TELLO CORDERO
JOSE AUDIJE RODRIGUEZ
JOSE LUIS MARTIN GARCIA
JOSE PAREDES RODRIGUEZ
JOSE SIERRA CORTIJO
JOSEFA PANIAGUA CORTIJO
JOSEFA REINOSO SANCHEZ
JUAN ANTONIO PEINADO SANCHEZ
JULIAN GONZALO ROJAS
JUSTINA RODRIGUEZ TORREJON
LORENZO MORENO COLLADO

LORENZO RODRIGUEZ TIERNO
LORENZO TORREJON TIZON
LUISA MENDOZA RODRIGUEZ
MANUEL TORREJON CORDERO
MARCELINO RODRIGUEZ SANCHEZ
MARIA REINOSO CORDERO
MIGUEL LARIO GRACIA
OBDULIA PASTOR VILLA
PEDRO GLEZ. GUADALUPE
PRUDENCIO LEZA VIÑUELA
SANTIAGO TORREJON QUIROGA
SATURNINA RUBIO PLAZA
TOMAS RODRIGUEZ SANCHEZ
VICENTE MASA LEZA

ORDEN de 30 de mayo de 1994, por la que se procede al pago de Justiprecio, expediente de expropiación forzosa de terrenos para las obras de: «Ampliación y mejora de la Ctra. C-512, de Salamanca a Coria por Las Hurdes. Tramo: Pinofranqueado - Pozuelo de Zarzón».

A fin de proceder al pago del importe de Justiprecio de los terrenos para la obra arriba referenciada y de acuerdo con el artículo 49.1 del Reglamento de 26 de abril de 1957 para la aplicación de la Ley de 16 de diciembre de 1954, se cita a los Sres. afectados por la expropiación de referencia para que comparezcan en:

Ayuntamiento: Vva. de la Sierra
Día: 23-06-94
Hora: 10,30

Se recuerda a todos los afectados que han de acreditar de forma fehaciente tanto su personalidad, calidad con que comparecen o titularidad respecto a los bienes afectados sin cuyos requisitos, cada uno en su caso, no les será satisfecha cantidad alguna, dándole en tal caso el destino previsto en la Ley.

Mérida, 30 de mayo de 1994.

El Consejero de Obras Públicas,
Urbanismo y Medio Ambiente
EUGENIO ALVAREZ GOMEZ

OBRA: AMPLIACION Y MEJORA DE LA CTRA. C-512, DE SALAMANCA A CORIA POR LAS HURDES. TRAMO: PINOFRANQUEADO - POZUELO DE ZARZON

T.M.: VILLANUEVA DE LA SIERRA

PROPIETARIOS:

SANTIAGO SIMON DOMINGUEZ
DIONISIO RODRIGUEZ CORCHERO
CELEDONIA DOMINGUEZ DUARTE
M.^a EUTIMIA DELGADO RUBIO

ORDEN de 30 de mayo de 1994, por la que se procede al pago de Intereses de Demora, expediente de expropiación forzosa de terrenos para las obras de: «Depuración integral del Valle del Jerte».

A fin de proceder al pago del importe de Intereses de Demora de los terrenos para la obra arriba referenciada y de acuerdo con el artículo 49.1 del Reglamento de 26 de abril de 1957 para la aplicación de la Ley de 16 de diciembre de 1954, se cita a los Sres. afectados por la expropiación de referencia para que comparezcan en:

Ayuntamiento: Tornavacas
Día: 24-06-94
Hora: 11,00

Se recuerda a todos los afectados que han de acreditar de forma fehaciente tanto su personalidad, calidad con que comparecen o titularidad respecto a los bienes afectados sin cuyos requisitos, cada uno en su caso, no les será satisfecha cantidad alguna, dándole en tal caso el destino previsto en la Ley.

Mérida, 30 de mayo de 1994.

El Consejero de Obras Públicas,
Urbanismo y Medio Ambiente
EUGENIO ALVAREZ GOMEZ

OBRA: DEPURACION INTEGRAL DEL VALLE DEL JERTE

T.M.: TORNAVACAS

PROPIETARIO:
FELIX HERNANDEZ GOMEZ

ORDEN de 30 de mayo de 1994, por la que se procede al pago de Justiprecio, expediente de expropiación forzosa de terrenos para las obras de: «Abastecimiento de agua a Serrejón y Toril».

A fin de proceder al pago del importe de Justiprecio de los terrenos para la obra arriba referenciada y de acuerdo con el artículo 49.1 del Reglamento de 26 de abril de 1957 para la aplicación de la Ley de 16 de diciembre de 1954, se cita a los Sres. afectados por la expropiación de referencia para que comparezcan en:

Ayuntamiento: Tejada del Tiétar
Día: 28-06-94
Hora: 10,30

Se recuerda a todos los afectados que han de acreditar de forma fehaciente tanto su personalidad, calidad con que comparecen o titularidad respecto a los bienes afectados sin cuyos requisitos, cada uno en su caso, no les será satisfecha cantidad alguna, dándole en tal caso el destino previsto en la Ley.

Mérida, 30 de mayo de 1994.

El Consejero de Obras Públicas,
Urbanismo y Medio Ambiente
EUGENIO ALVAREZ GOMEZ

OBRA: ABASTECIMIENTO DE AGUA A SERREJON Y TORIL

T.M.: TEJEDA DEL TIETAR

PROPIETARIO:
FRANCISCO JIMENEZ SUAREZ
